

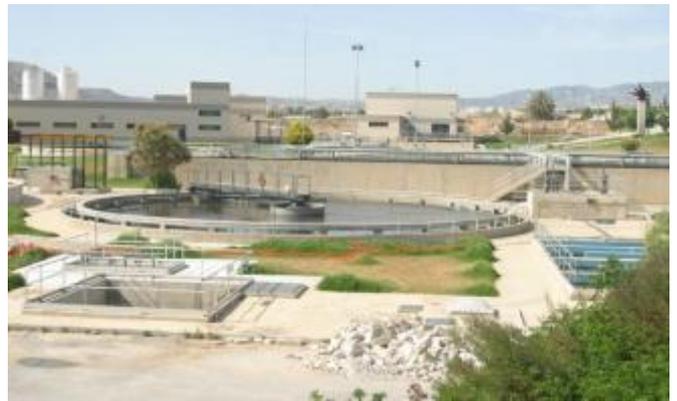
# La detección de níquel en los lodos de la depuradora impide su uso en la agricultura

Los técnicos de la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales consideran que la contaminación supera el límite permitido y que el fango no sirve como abono

Pérez Gil | 31.01.2019 | 22:53

**Medio Ambiente advierte del sobrecoste que la presencia del metal pesado conllevará para la planta.**

La Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR) de la Comunidad Valenciana ha detectado la presencia de un **metal pesado** en el fango de la **estación depuradora** del Valle del Vinalopó. Se trata de níquel, un componente contaminante que, en los parámetros ofrecidos por las analíticas, supera la concentración máxima permitida por la normativa, lo que impide que los **lodos** obtenidos del proceso de depuración de los caudales puedan ser reutilizados de forma directa en la agricultura.



La estación depuradora de aguas residuales de la Mancomunidad da servicio a los municipios de Elda, Petrer, Monóvar y

Sax. **ÁXEL ÁLVAREZ**

La planta está ubicada en la partida eldense de La Jaud y da servicio a los municipios de Elda, Petrer, Monóvar y Sax. Sus respectivos ayuntamientos ya han sido informados del problema por la Conselleria de Medio Ambiente y Agricultura a través de la EPSAR. En el escrito, al que este diario ha tenido acceso, también se advierte a los cuatro municipios mancomunados del **sobrecoste económico** que esta incidencia provocará en la explotación de la depuradora, además de recordar que la vigilancia y el control de los vertidos a la red de alcantarillado corresponde a los ayuntamientos a través de sus ordenanzas municipales.

La presencia de níquel ha sido comunicada esta semana pero fue detectada por los técnicos de la Entidad de Saneamiento a mediados del pasado mes de octubre. Los posteriores resultados de las analíticas realizadas han arrojado una concentración de 530 mg/kg de materia seca, que supera a los 400 mg/kg que contempla el Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, impidiendo

de este modo la **reutilización agrícola** de los mismos. Una circunstancia que obligará a darle otro destino a los fangos, lo que llevará aparejado un sobrecoste en la explotación de las instalaciones.

Hasta la fecha los excedentes se enviaban en camiones a la zona sur de Albacete para abonar los cultivos de cereales. Los agricultores que solicitan su uso no deben pagar nada por beneficiarse de este servicio. Simplemente deben permitir que su terreno sea estudiado, antes y después del proceso, para comprobar el estado del suelo.

Fuentes de la Mancomunidad del Vinalopó han apuntado a los **talleres clandestinos del calzado** como posible origen de la contaminación detectada. Precisamente el níquel es un residuo industrial presente en algunos procesos de la fabricación del zapato aunque también se emplea en otros sectores productivos. En cualquier caso, su detección ha sorprendido al personal de la planta depuradora porque las analíticas llevadas a cabo por sus técnicos, en agosto pasado, ofrecieron un resultado adecuado en todos los parámetros, incluido el del níquel, que arrojó un índice de 42 mg/kg de materia seca. Muy por debajo de los 400 mg/kg que es el máximo permitido.